

Viernes, 25 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA CUMBRE

BOP-2016-4826 ACUERDO Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio de 2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 2016 el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artº 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En La Cumbre a 24 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Galo Ortiz Amarilla

